



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 460 - 2011-A/MPSM.
Tarapoto, 31 de Agosto del Dos Mil Once.

VISTO :

El Convenio Específico entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la Municipalidad Provincial de San Martín, para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento Infraestructura Vial Urbana Jr. Progreso Cuadra. 09-12, Jr. Colón Cuadra. 1-3 –Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín", con código SNIP 108620

CONSIDERANDO:

Que, el objeto del convenio es establecer las condiciones previas, de lineamientos administrativos y de operatividad que deberán cumplir las partes según corresponda, para la transferencia de recursos aprobado por Decreto Supremo, verificación y seguimiento del cumplimiento de acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto, el mismo que se ejecutara bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Por Contrata) en el marco de la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y la normativa aplicable .

Que, conforme a la Cláusula Séptima, Numeral 7.1 del Convenio, la Municipalidad debe designar un Coordinador para el proyecto.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Señor ING. JAVIER SINTI FLORES (Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano /MPSM), como el Coordinador del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de Infraestructura Vial Urbana Jr. Progreso cuadra. 9-12 Jr. Colón cuadra. 1-3 Tarapoto, Provincia de San Martín -San Martín".

ARTICULO SEGUNDO.- Dar cuenta al Ministerio de Vivienda de Construcción y Saneamiento, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano/MPSM, Gerencia de Administración y Finanzas/MPSM, para la acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Vélez
ALCALDE

WGI/A.MPSM.T.
JSF/GIPU.MPSM.T
C.C
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano
Archivo